681

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno. (2021).

Radicación 73-001-31-03-006-2016-00306-00.

Como quiera que por un error involuntario se fijó el día 30 de marzo del corriente año a las 8 y 30 de la mañana como fecha y hora para la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, sin tener en cuenta que dicho señalamiento está dentro de la Semana Santa siendo estos días de Vacancia Judicial, el juzgado procede a dejar sin efectos jurídicos dicho señalamiento.

En consecuencia se procede hacer el siguiente señalamiento:

Fíjese el día 4 de MAYO de 2021 a las 8:30AM para llevar a cabo la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento. Por Secretaría infórmese a los apoderados y las partes dicho señalamiento.

En cuanto al medio por el cual se adelantará dicha diligencia, el Despacho dentro de la oportunidad correspondiente determinará el mismo, según las circunstancias vigentes para la época de su celebración, lo cual se informará oportunamente a quienes deban participar en la misma.

Notifíquese.

La Jueza,

LUZ MARINA DIAZ PARRA